

Fallo

- 1) Acumular los asuntos T-362/05 y T-363/05 a efectos de la sentencia.
- 2) Desestimar los recursos.
- 3) Condenar a Nuova Agricast Srl a cargar con sus propias costas y con aquéllas en las que haya incurrido la Comisión en el asunto T-362/05.
- 4) Condenar a Cofra Srl a cargar con sus propias costas y con aquéllas en las que haya incurrido la Comisión en el asunto T-363/05.

(¹) DO C 296 de 26.11.2005.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 26 de noviembre de 2008 — Rajani/OAMI — Artoz-Papier (ATOZ)

(Asunto T-100/06) (¹)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa ATOZ — Marca internacional denominativa anterior ARTOZ — Inexistencia de obligación de aportar la prueba de un uso efectivo — Inicio del cómputo del plazo de cinco años — Fecha de registro de la marca anterior — Artículo 43, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) n° 40/94 — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n° 40/94 — Obligación de motivación — Artículos 73 y 79 del Reglamento n° 40/94 y artículo 6 de la CEDH»

(2009/C 19/45)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Deepak Rajani (Berlín) (representante: A. Dustmann, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: G. Schneider y A. Folliard-Monguiral, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Artoz-Papier AG (Lenzburg, Suiza)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI, de 11 de enero de 2006 (asunto R 1126/2004-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Artoz-Papier AG y el Sr. Deepak Rajani.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. Deepak Rajani.

(¹) DO C 235 de 6.10.2007.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 26 de noviembre de 2008 — En Route International/OAMI (FRESHHH)

(Asunto T-147/06) (¹)

«Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria denominativa FRESHHH — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n° 40/94»

(2009/C 19/46)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: En Route International Ltd (Datchet, Reino Unido) (representante: W. Göpfert, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: R. Pethke, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 7 de marzo de 2006 (asunto R 352/2005-4) relativa al registro del signo denominativo FRESHHH como marca comunitaria.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a En Route International Ltd.

(¹) DO C 178 de 29.7.2006.